



# Plan Nacional de Educación **Multimodal** en SST 2026

Talentos que **hacen país**



Comunidad Nacional de Conocimiento en  
**Brigadas de Emergencia**

Talentos que **hacen país**

## SESION 2:

# ARQUITECTOS DE LA PREVENCIÓN - CONSTRUCCIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO, PLAN DE EMERGENCIAS Y PLAN DE CONTINGENCIAS



## JOHN BREINER GARCIA

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN BRIGADAS  
DE EMERGENCIA



[johnbreinergr@gmail.com](mailto:johnbreinergr@gmail.com)  
[riesgo360sigr@riesgo360.com](mailto:riesgo360sigr@riesgo360.com)



3206573342

### Perfil profesional:

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Licenciado en Edufísica, Magíster en Educación, Gerente de la empresa Riesgo 360 Soluciones Integrales en Gestión del Riesgo (Proveedor de Positiva ARL), Docente Universidad de Caldas y Universidad de Manizales en el área de Gestión del Riesgo y Seguridad Industrial. Socorrista de la Defensa Civil.



## Ruta del conocimiento



01

SESIÓN 1:  
DEL MARCO LEGAL A LA  
OPERACIÓN - REQUISITOS  
NORMATIVOS PARA LA  
PREPARACIÓN Y  
ATENCIÓN DE  
EMERGENCIAS



02

SESIÓN 2:  
ARQUITECTOS DE LA  
PREVENCIÓN -  
CONSTRUCCIÓN TÉCNICA  
DEL PLAN DE GESTIÓN DEL  
RIESGO, PLAN DE  
EMERGENCIAS Y PLAN DE  
CONTINGENCIAS



03

SESIÓN 3:  
CONSTRUYENDO EL  
ESCUDO - DISEÑO DEL  
PLAN DE PREVENCIÓN,  
PREPARACIÓN Y ATENCIÓN  
DE EMERGENCIAS



04

SESIÓN 4:  
EVACUACIÓN OPERATIVA -  
ESTRATEGIAS PARA EL  
DISEÑO DE PLANES DE  
EVACUACIÓN, PUNTOS  
SEGUROS Y TIEMPOS DE  
RESPUESTA ANTE  
EMERGENCIAS



05

SESIÓN 5:  
EL CÓDIGO DE MANDO PARA  
EL CAOS, SISTEMA COMANDO  
DE INCIDENTES (SCI) EN  
ACCIÓN - ESTRUCTURA,  
ROLES Y PROTOCOLOS

## Ruta del conocimiento



06

SESIÓN 6:  
PRIMEROS AUXILIOS  
PSICOLÓGICOS -  
PROTOCOLOS DE  
CONTENCIÓN Y  
ESTABILIZACIÓN  
EMOCIONAL DURANTE  
EMERGENCIAS



07

SESIÓN 7:  
INTERVENCIÓN INMEDIATA  
- SOPORTE VITAL BÁSICO,  
REANIMACIÓN  
CARDIOPULMONAR (RCP) Y  
OPERACIÓN SEGURA DEL  
DEFIBRILADOR EXTERNO  
AUTOMÁTICO (DEA)



08

SESIÓN 8:  
CONTROL INICIAL DE  
INCENDIOS - ¿SABES CÓMO  
DETENERLO? USO EFECTIVO  
DE EXTINTORES Y GABINETES  
CONTRA INCENDIO



09

SESIÓN 9:  
PROTOCOLO DE ORO -  
FUNDAMENTOS DE LA  
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA,  
SEGURIDAD DE LA ESCENA,  
ACCESO AL PACIENTE Y  
EVALUACIÓN PRIMARIA



suma 5.0



# Evaluémonos



"Construir una cultura de prevención no es fácil. Si bien los costos de la prevención deben pagarse en el presente, sus beneficios se encontrarán en el futuro distante. Además, los beneficios no son tangibles; son los desastres que no ocurrieron."

Kofi Annan



# Contenido

- 01. Introducción
- 02. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012)
- 03. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas - PGRDEPP (Decreto 2157 de 2017)
- 04. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias - PPPRE (Decreto 1072 de 2015)
- 05. Plan de Contingencias
- 06. Profesionalización y Parametrización Estricta de las Brigadas de Emergencia Resolución 256 de 2014.
- 07. Conclusión y Articulación de los Planes
- 08. Conclusiones y Recomendaciones Estratégicas para la Gestión Organizacional



01.

Diferenciar el alcance y propósito de los distintos instrumentos normativos y técnicos relacionados con la gestión del riesgo y la atención de emergencias en el contexto colombiano.

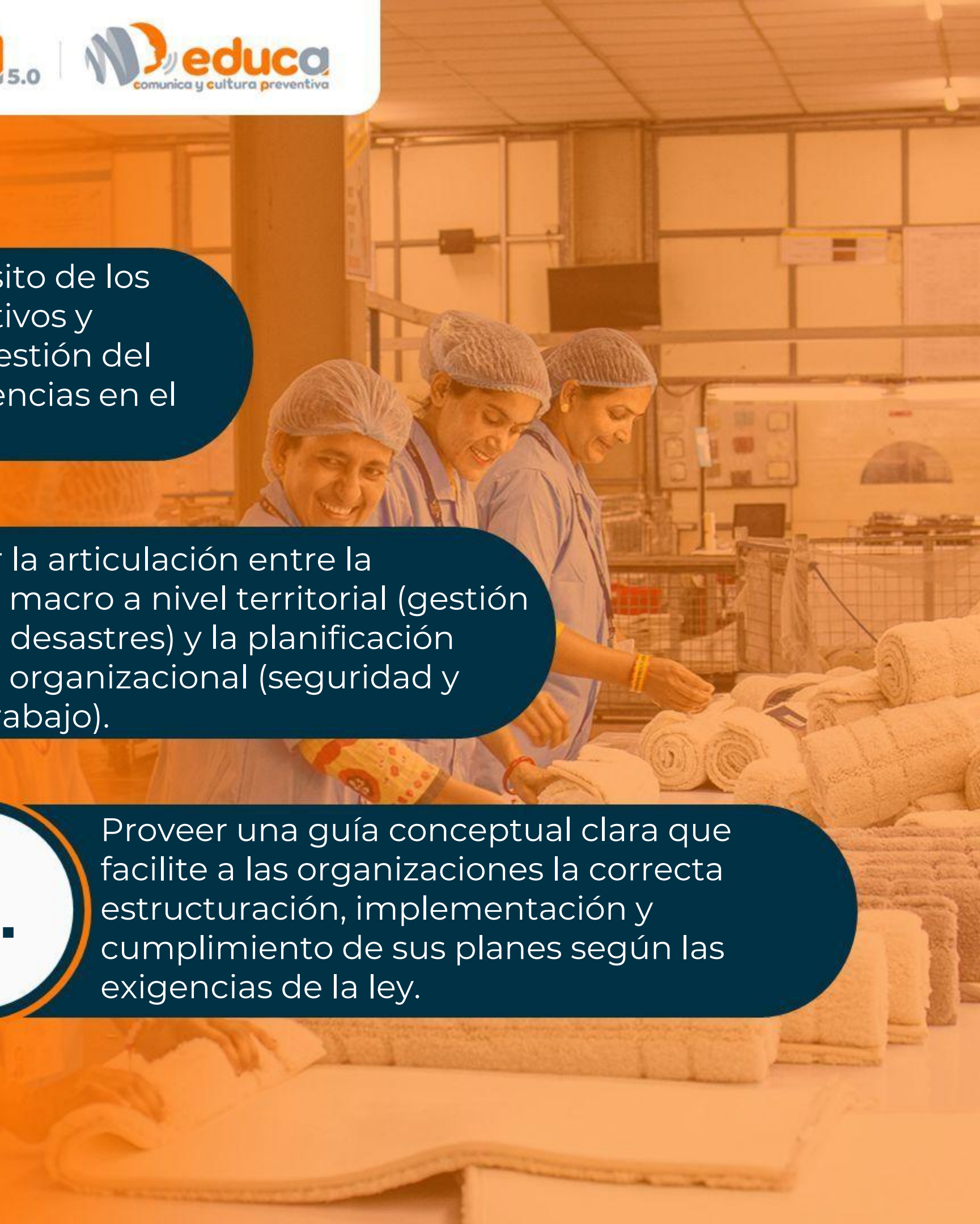
02.

Comprender la articulación entre la planificación macro a nivel territorial (gestión del riesgo de desastres) y la planificación micro a nivel organizacional (seguridad y salud en el trabajo).

03.

Proveer una guía conceptual clara que facilite a las organizaciones la correcta estructuración, implementación y cumplimiento de sus planes según las exigencias de la ley.

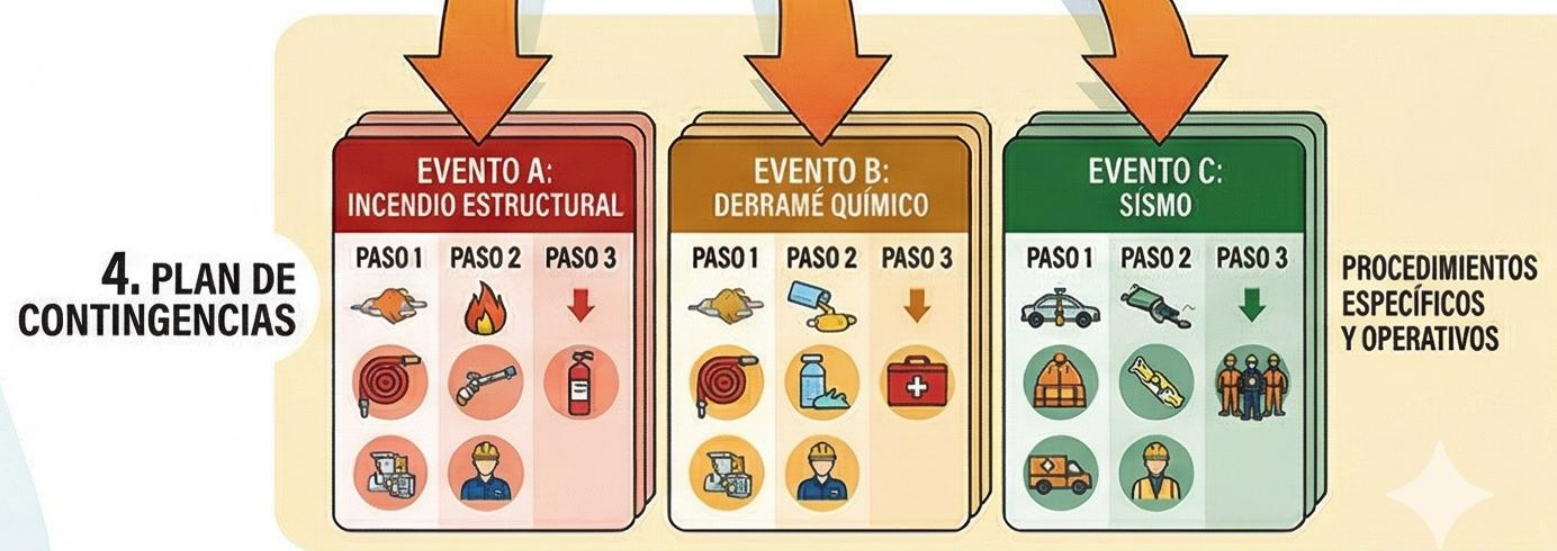
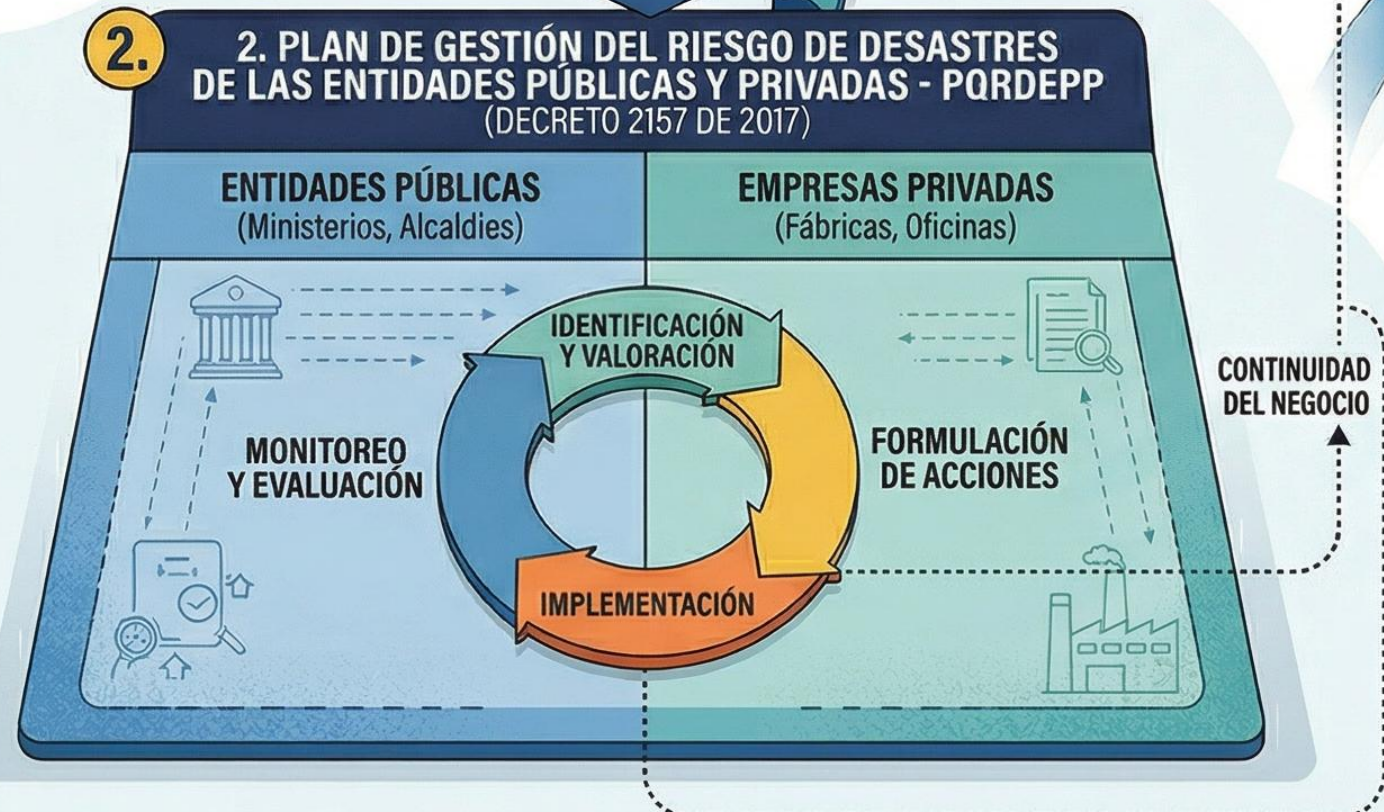
**Objetivo**



# Introducción

El marco legal colombiano establece diferentes niveles de planificación para proteger la vida humana y animal, el medio ambiente, la infraestructura y la continuidad de las operaciones frente a eventos adversos. Aunque a menudo se confunden, cada plan tiene un alcance, un enfoque normativo y un público objetivo diferente, yendo desde la protección del territorio nacional hasta la respuesta operativa ante un evento específico en un lugar de trabajo.

# CONCRECIÓN Y CONEXIÓN DE LOS 3 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN



# Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012)

## ¿Qué es?

Es el instrumento macro que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

## Características principales:

**Alcance:** Nacional, departamental y municipal.

**Componentes:** Se basa en tres procesos misionales: Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de desastres.

**Responsabilidad:** Es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

**Enfoque:** Protección de la población, animales, medios de subsistencia y el desarrollo sostenible del país ante fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico o humano no intencional.



# Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (Decreto 2157 de 2017)

## ¿Qué es?

Plan reglamentado por el Artículo 42 de la Ley 1523, diseñado específicamente para aquellas organizaciones cuyas actividades pueden generar un impacto catastrófico en su entorno, o que son vitales para la sociedad en caso de un desastre.

## Características principales:

**Alcance:** Prestación de servicios públicos, obras civiles de gran magnitud, actividades industriales u otras que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que operan infraestructura crítica.

**Propósito:** Garantizar que la empresa no se convierta en una fuente de desastre para la comunidad vecina o el medio ambiente, y asegurar la continuidad de la prestación de servicios esenciales.

**Responsabilidad:** Es responsabilidad de las empresas.

**Enfoque:** El plan exige conocer los riesgos que la empresa importa y exporta de su entorno .





**Prestación de servicios públicos:** Entidades vitales de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas y telecomunicaciones.

**Ejecución de obras civiles mayores:** Desarrolladores de megaproyectos, infraestructura vial concesionada, represas y túneles.



**Desarrollo de actividades industriales y manejo de sustancias:** Empresas dedicadas a la transformación mecánica o química de materias primas que puedan ocasionar riesgo de desastre tecnológico para la sociedad y el ambiente adyacente (refinerías, plantas químicas, zonas francas).

**Aglomeraciones de población:** Instalaciones que alberguen bajo una misma estructura constructiva una gran cantidad de personas (grandes centros comerciales, estadios, terminales de transporte).

# Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

(Decreto 1072 de 2015)

**¿Qué es?** Es un componente obligatorio del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), específicamente dictado en el Artículo 2.2.4.6.25 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072.



# Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (Decreto 1072 de 2015)

## Características principales:

**Alcance:** Todas las empresas en Colombia, sin importar su tamaño o nivel de riesgo. Su límite es "intramural" (de las puertas de la empresa hacia adentro).

**Público a proteger:** Trabajadores directos, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes que se encuentren en las instalaciones.

**Responsabilidad:** Empleador o contratante.

**Enfoque:** Identificación de amenazas internas y externas, evaluación de la vulnerabilidad, conformación de brigadas de emergencia, realización de simulacros anuales. Es eminentemente laboral y de SST.



# Decreto 1072 de 2015

**Artículo 2.2.4.6.25.** Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:



# Componentes

## Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas.
2. Identificar los recursos disponibles,
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas,
4. Valorar y evaluar los riesgos
5. Diseñar e implementar los procedimientos
6. Formular el plan de emergencia
7. Asignar los recursos necesarios
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores.
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles,
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua



**PARÁGRAFO 1.** De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

**PARÁGRAFO 2.** El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.



# Plan de Contingencias

**¿Qué es?** A diferencia de los anteriores, que son Planes de amplios, el Plan de Contingencia es un documento de nivel táctico y operativo. Es un "**anexo**" o un componente específico dentro de los planes mayores (como el PPPRE o el PGRDEPP).

## **Características principales:**

**Alcance:** Específico para un escenario de riesgo materializado.

**Propósito:** Establecer los Procedimientos Operativos Normalizados (PON), los recursos, los tiempos de respuesta y las cadenas de llamados exactos para enfrentar una situación puntual.

**Ejemplo:** Una empresa tiene su PPPRE general, pero dentro de él tiene un Plan de Contingencia para Derrame de Hidrocarburos, un Plan de Contingencia para Sismos o un Plan de Contingencia para Falla del Servidor Principal.



# Resolución 256 de 2014.

## Profesionalización y Parametrización Estricta de las Brigadas de Emergencia

Esta resolución reglamenta de manera estricta, detallada y de obligatorio cumplimiento el diseño, la organización, los contenidos curriculares y el funcionamiento de los programas de formación, capacitación y entrenamiento aplicables a las brigadas contraincendios en todos los sectores económicos (energético, industrial, petrolero, minero, portuario, eléctrico, comercial y afines).

# Conclusiones

La correcta gestión del riesgo no implica elegir uno de estos planes, sino entender cómo se complementan. Una organización responsable aplica el Decreto 1072 para proteger a su personal internamente; si sus operaciones son de alto impacto, formula el Decreto 2157 para proteger a la comunidad vecina y articularse con los entes territoriales; y se apoya en Planes de Contingencia específicos para dar respuesta técnica y operativa a los escenarios más críticos. Todo esto ocurre bajo el gran paraguas conceptual y legal de la Ley 1523 de 2012, consolidando un país más seguro y resiliente.



Los diferentes instrumentos normativos, como la Ley 1523, el Decreto 2157 y el Decreto 1072, tienen alcances y enfoques distintos, pero se articulan entre sí para proteger desde el nivel territorial nacional hasta el entorno específico de una empresa.



(PPPRE) es obligatorio para todas las empresas en Colombia y se centra exclusivamente en proteger la vida de los trabajadores, contratistas y visitantes de puertas para adentro.



Un plan de emergencias funcional no puede quedarse solo en papel; requiere obligatoriamente de la conformación de brigadas, entrenamiento táctico real y la ejecución de simulacros anuales para identificar y corregir fallas.

# Bibliografías

- Congreso de la República de Colombia. (1979). Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias (Código Sanitario Nacional). Título III: Salud Ocupacional, Artículos 96, 114 y 127.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2474 de 2025 (Referente a recientes actualizaciones legislativas en la materia).
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1979). Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo (Estatuto de Seguridad Industrial). Título IV: De la prevención y extinción de incendios, Artículos 5, 16, 205, 207, 220, 223 y 234.
- Ministerio del Trabajo. (2015). Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6.25: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Ministerio del Interior / Dirección Nacional de Bomberos. (2014). Resolución 256 de 2014.
- Presidencia de la República de Colombia. (2017). Decreto 2157 de 2017.

# Evaluémonos



# Preguntas



Recuerda que Positiva tiene para ti:



**posipedia**

<https://www.posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVA



Guías



Mailings



Videos



¿Quieres profundizar tus conocimientos y potenciar tus competencias en SST?

¡Capacítate y fortalece la seguridad de tu empresa!

**CURSOS**

**VIRTUALES SG-SST  
DE 50 Y 20 HORAS**

Escanea e insíbete



Para trabajadores de todas las empresas, áreas y sectores.

**¡TE ESPERAMOS!**





**¡CONÉCTATE  
A NUESTRO CANAL  
de WhatsApp!**

**POSITIVA PREVENCIÓN**



Descubre campañas, novedades y tips en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que te ayudarán a fortalecer tu bienestar y la cultura de prevención laboral.

**¡Únete y sé parte de la  
comunidad de Positiva!**

# ¡Síguenos en nuestra COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código QR para entrar  
a nuestro Canal de Whatsapp